

# Resumen CONVOCATORIA 2026

## EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS EN ESPACIOS REGIONALES

## Presentación General

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación invita a personas jurídicas (públicas o privadas, con al menos 2 años de existencia y domicilio en Chile) a postular proyectos que desarrollen **experiencias de comunicación sobre conocimientos científicos, humanísticos, artísticos o tecnológicos**. Estas deben realizarse en espacios regionales de acceso público y gratuito, fuera del ámbito escolar y con pertinencia territorial.

El objetivo de estas experiencias es que las personas puedan apropiarse de los conocimientos contenidos en cada proyecto, invitándoles a reflexionar sobre su entorno. Las temáticas prioritarias de esta convocatoria incluyen:

- Acciones en el marco de la celebración del año del cerebro
- Sostenibilidad y Medio Ambiente (Hidrógeno verde, energías renovables y electromovilidad, desarrollo productivo sostenible, cambio climático, desastres naturales y megaincendios),
- Tecnologías Emergentes (Inteligencia artificial, Tecnologías Cuánticas, Biotecnologías),
- Sociedad y Democracia (Ciencias Sociales, Convivencia, Sostenibilidad Social, Desinformación)

## ¿Qué tipo de proyectos se financian?

Proyectos originales que desarrollen una de estas cuatro modalidades de experiencia:

- Experiencia Expositiva: tipo muestra o instalación.
- Experiencia Inmersiva: uso de tecnología como realidad virtual.
- Experiencia Interactiva: permite la participación activa del público.
- Experiencia Vivencial o Sensorial: rutas, senderos u otras experiencias físicas.

### Importante:

- No se aceptan proyectos ya ejecutados o reversiones.
- No se permiten itinerancias ni eventos puntuales (seminarios, charlas, etc.).
- La experiencia debe permanecer en un solo espacio durante al menos 1 mes.
- El proyecto debe contemplar una actividad de mediación o difusión en un centro de atención (centros de salud, cuidados o JUNJI).

### **¿Cuál es el presupuesto disponible?**

El fondo total es de \$650 millones y cada proyecto puede recibir hasta \$50 millones. Estos fondos permiten financiar gastos en personal, gastos operacionales y gastos de inversión. No se aceptan gastos indirectos (como overhead).

Además, el costo por beneficiario no debería superar los \$10 mil pesos, según el número de participantes comprometidos.

### **¿Quién puede postular?**

Personas jurídicas con o sin fines de lucro. Además, se requiere al menos una institución asociada.

Cada propuesta debe contar con un equipo mínimo conformado por:

- Director(a) del proyecto
- Curador(a)
- Encargado(a) de diseño

### **¿Cuál es el procedimiento para postular?**

Toda la postulación se realiza a través de la plataforma [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) y estará disponible entre el 16 de junio y el 31 de julio de 2025, a las 23:59:00 hrs. Podrás realizar consultas sobre el proceso entre el 16 de junio y el 17 de julio.

Para que la postulación sea efectiva y admisible debes completar el Formulario Único de Postulación (FUP), cumpliendo todos los requerimientos de las bases del concurso y adjuntar todos los anexos obligatorios (declaraciones juradas, compromisos, currículum normalizado, etc.). Para esto es fundamental que leas íntegramente las bases disponibles en [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) y el [cienciapublica.cl/concursos](http://cienciapublica.cl/concursos).

Adicionalmente, este año también deberás adjuntar en tu postulación una breve cápsula audiovisual que te permita presentar tu proyecto en un máximo de 60 segundos.

## ¿Qué debe incluir la postulación?

- **Resumen ejecutivo:** idea del proyecto, objetivos, público objetivo, temática, tipo de experiencia y lugar de ejecución.
- **Objetivos e indicadores:** objetivo general, hasta 3 objetivos específicos con indicadores de cumplimiento.
- **Público objetivo:** caracterización, justificación de elección y metas de participación.
- **Contexto y pertinencia territorial:** lugar de ejecución, reseña sociocultural, fundamentos de la elección.
- **Descripción de la experiencia:** tipo de experiencia, elementos principales, montaje, mediación, etc.
- **Maqueta:** planos, prototipo, etc. (enlace de acceso libre).
- **Actividad en centro de atención (obligatoria):** mediación o difusión en centro JUNJI, Centro de Salud o Centro Comunitario de Cuidados.
- **Estrategia de mediación:** acciones y perfil de mediadores/as.
- **Institución asociada:** al menos una, con rol claro en mediación o implementación.
- **Equipo mínimo:** director(a), curador(a), encargado(a) de diseño (personas distintas, con experiencia demostrada).
- **Plan de trabajo:** cronograma, actividades clave, fechas, hitos, etc.
- **Presupuesto:** gastos directos estimados (personal, operaciones e inversión).

## ¿Cuáles son los documentos obligatorios? (anexos):

- Declaración jurada del postulante.
- Carta de compromiso del postulante.
- Carta de compromiso de institución asociada.
- Declaración de incompatibilidades del equipo.
- Cartas de compromiso y CV normalizado de cada integrante del equipo.
- Documentos que acrediten experiencia y estudios.
- Vídeo de presentación (máx. 60 seg.).
- Enlaces accesibles (todos los links que utilices para compartir contenidos en tu postulación deben ser libres de acceso durante todo el proceso y no deben estar sujetos a autorización).

## ¿Cómo es el proceso de revisión y evaluación?

En primera instancia se revisará que tu postulación cumpla con todas las características para ser admitida en el proceso. Tras esta revisión se informará oficialmente cuáles proyectos se considerarán admisibles para continuar con el proceso de evaluación.

La evaluación es realizada por profesionales externos a la Subsecretaría de CTCI externa y considera tres criterios, cuyo detalle podrás encontrar en las bases concursales. Los criterios a evaluar son:

- Presentación estratégica del Proyecto
- Diseño e implementación del Proyecto
- Equipo de trabajo obligatorio del Proyecto

Tras la evaluación se elaborará un ranking por macrozona, con el objetivo de financiar proyectos en distintas regiones del país.

### **¿Cuál es el periodo de ejecución de los proyectos?**

El inicio del periodo de ejecución corresponde a la total tramitación del acto administrativo que lo adjudica, lo que se estima para el mes de enero del año 2026. Desde esa fecha podrás comenzar a desarrollar las actividades planificadas.

El proyecto tiene una duración máxima hasta el 15 de octubre de 2026, por lo que debes considerar que tu planificación incluya actividades hasta esta fecha, incluyendo una exhibición de un mes como mínimo.

Durante este periodo se deben ejecutar algunos hitos mínimos:

- Elaboración y entrega de un Informe de Avance.
- Reunión con un panel de acompañamiento técnico.
- Apertura del espacio en que se desarrollará la experiencia, incluyendo un hito de lanzamiento.
- Actividades gratuitas de mediación.
- Una actividad de mediación o difusión en un Centro Comunitario de Cuidados, un Centro de Salud o un Establecimiento Junji.
- Participación en eventos como el Festival de las Ciencias.
- Aplicación de encuestas de satisfacción y registro de participaciones.

---

Recuerda que puedes acceder a las bases completas y a los principios de la División de Ciencia y Sociedad en [www.cienciapublica.cl/concursos](http://www.cienciapublica.cl/concursos)

---